

Perfila el Tribunal Electoral dar prórroga para que la Permanente incluya a MC

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se perfila para conceder a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados una prórroga para que determine qué diputado saldrá de la Comisión Permanente y asigne en ese mismo espacio a un legislador de Movimiento Ciudadano.

Lo anterior se establece en un proyecto de resolución elaborado por el magistrado Felipe de la Mata, el cual será votado en breve por el pleno del TEPJF.

La orden del tribunal se relaciona con una sentencia para garantizar el principio de máxima representación efectiva en el Congreso de la Unión, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

El 7 de junio pasado, el TEPJF determinó “vincular” a la Jucopo y a la Comisión Permanente para

que ésta sea integrada con todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

El Tribunal advirtió que de no cumplir con la orden se impondrían sanciones a los integrantes de la Jucopo y de la Comisión Permanente.

El 24 de junio, los magistrados dieron un plazo de 72 horas, a partir de la notificación, para el cumplimiento de la sentencia, esto es, determinar a qué grupo parlamentario se le reduciría una diputación y, en su lugar, la asignara a MC.

El jueves, el presidente de la Jucopo, Rubén Moreira, solicitó al tribunal una prórroga “suficiente y razonable” para cumplir las sentencias, y un día después se le pidió que informara cuándo reanudaría la sesión de este órgano legislativo; la respuesta fue que se volverían a reunir el próximo 6 de julio.